



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.906

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
JENNY MARGARET LARA JARA.

LAJA, 19 de julio de 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Feriado Legal año 2019 presentada por JENNY MARGARET LARA JARA, visada por Administradora Municipal (S);
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6.549 de fecha 05.07.2019, que autoriza Subrogancia de Administradora y Secretaria Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2019 a JENNY MARGARET LARA JARA, Rut N° Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M., por el día 19 de julio de 2019.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la subrogancia de Secretaria Municipal por el día 19 de julio de 2019, será realizada por GISSELA SOTO RUBILAR, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



VFT/KSM/SPA/jep
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- SS.MM.
- Personal
- Ley del Lobby